



DECRETO U. DE C. N° 97 123

VISTOS:

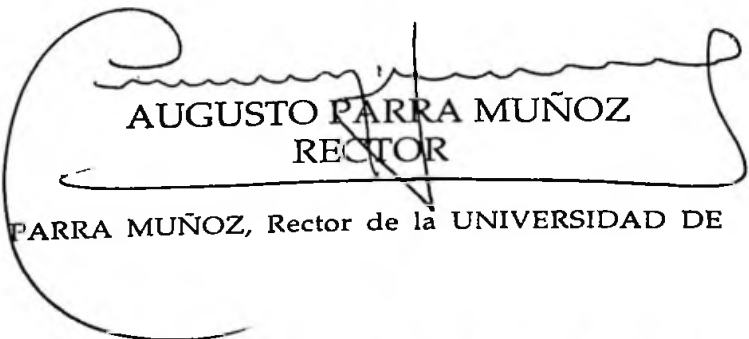
Lo solicitado por la Escuela de Graduados en nota EG/520-97, de 06.08.97; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14.08.97; lo establecido en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94,

DECRETO:

- 1º) Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, propuesto por la Escuela de Graduados.
- 2º) Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, se archiva en la Escuela de Graduados; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Escuela de Graduados y Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de agosto de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL